

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**14511** *Resolución de 11 de octubre de 2018, del Instituto Cervantes, por la que se declara concluido el procedimiento para la provisión de plaza de Vicesecretario Técnico.*

Con fecha 15 de mayo de 2018 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de 4 de mayo de 2018 del Secretario General del Instituto Cervantes por la que se convocaba proceso selectivo para la cobertura del puesto de Vicesecretario/a Técnico/a del Instituto Cervantes.

No obstante, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 4 de octubre de 2018 se informó de la modificación de la estructura organizativa del Instituto Cervantes, en la que se suprime la Vicesecretaría Técnica, por lo que resuelvo:

El desistimiento de dicho proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de octubre de 2018.–La Secretaria General del Instituto Cervantes, Carmen Noguero Galilea.